MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Canchayllo, es uno de los 34 distritos de la Provincia de Jauja, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Jauja, mediante la Ley N° 12126 del 15 de octubre de 1954, durante de gobierno de Manuel A. Odría Amoretti.

Que, el distrito de Canchayllo, se encuentran ubicado al extremo sur de la provincia de Jauja. Limita con los distritos de: Chacapalpa y Curicaca al norte; Llocllapampa y Sincos al este; San José de Quero, Tomas, Huancaya y Tanta al sur; San Lorenzo de Quinti y Suitucancha al oeste. Tiene por capital al pueblo de Canchayllo; está integrado por los centros poblados de San Juan de Pachacayo, Pachacayo, Pueblo Libre, Yanaututo, Cochas, Piñascochas, Pumapanca, La Granja, Consac y otros.

Que, el distrito de Canchayllo, ocupa gran parte de la Reserva Paisajística Nor Yauyos – Cochas, donde están los impresionantes nevados de Pariacaca, Tunshu y Runshu, y a sus alrededores las lagunas de Huaylacancha, Tembladera, Azulcocha y Carhuacocha. Alberga increíbles atractivos turísticos como el Cañón de Shutjo, que cuenta con gigantescas paredes de roca que logran medir hasta 60 metros de altura, es producto de la erosión del río Piñascocha.

Que, el distrito de Canchayllo, tiene entre sus festividades a los Carnavales entre febrero/marzo; la Semana Santa entre marzo/abril; en mayo la fiesta de las cruces; el 15,16 y 17 de octubre fiesta patronal y aniversario del distrito; el 1 y 2 de noviembre día de Todos los Santos y Difuntos; el 25,26, y 27 de diciembre fiesta tradicional del Niño Jesús con participación de la danza costumbrista del Corcovado. Es un lugar perfecto para el turismo vivencial y de aventura.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:

El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Canchayllo a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorarse el 15 de octubre del 2024 el 71° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Canchayllo Ing. Joel José Espinoza Vásquez a las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 07 de octubre del 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA Ilich Fredy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2025 15:24:23-0500